



Ayuntamiento de Madrid

Expediente de ContrataciónAcreditación Informática. Nº de expediente: **300/2012/1068****PROTECCIÓN Y SEGURIDAD DE LOS EDIFICIOS DEPENDIENTES DEL DISTRITO DE MORATALAZ**

Organismo de contratación:	Distrito de Moratalaz
Órgano de contratación:	Concejala Presidenta del Distrito de Moratalaz
Tipo de Contrato:	Servicios 23. Servicios de investigación y seguridad, excepto servicios de furgones blindados
Procedimiento:	Abierto
CPV:	79710000-4 - Servicios de seguridad
Valor estimado:	539.710,32 euros
Presupuesto:	326.524,74 euros
Fase:	Licitación
Fecha inicio presentación:	05/10/2012
Fecha fin presentación:	19/10/2012 17:00
Criterio de adjudicación	Pluralidad de criterios
Descripción y ponderación:	Oferta económica. (70 %) Compromiso de prestación de servicios extraordinarios. (25 %) Renuncia a la aplicación de la revisión de precios en caso de prórroga. (5 %)
Garantía requerida	Definitiva 5 %
Plazo ejecución	De 1 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2013
Fecha límite solicitud información	09/10/2012
Requisitos específicos del contratista:	Clasificación: Grupo/s: M Subgrupo/s: 2 Categoría/s: C Solvencia:



Ayuntamiento de Madrid

Expediente de Contratación

Acreditación Informática. Nº de expediente: 300/2012/1068

PROTECCIÓN Y SEGURIDAD DE LOS EDIFICIOS DEPENDIENTES DEL DISTRITO DE MORATALAZ

Acreditación de la solvencia económica y financiera:

- Artículo 75 apartado 1 c) de la LCSP: Declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato, referido como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios.

- Requisitos mínimos de solvencia: la solvencia económica-financiera se entenderá acreditada por aquellas empresas que declaren una cifra de negocios por un importe medio anual igual o superior, durante los tres últimos ejercicios disponibles, al presupuesto total de este contrato.

Acreditación de la solvencia técnica o profesional:

- Artículo 78 apartado a) de la LCSP: "Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y beneficiarios públicos o privados de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente".

- Requisitos mínimos de solvencia: se entenderá acreditada la solvencia por las empresas que en los últimos tres años hayan realizado al menos tres trabajos similares al objeto del contrato por un importe medio anual igual al precio de licitación de este contrato, cada uno de ellos. Los contratos ejecutados han de ser acreditados, con certificados de buena ejecución expedidos por los órganos adjudicadores, sin que resulte suficiente la mera relación de trabajos elaborados por las empresas.

Habilitación empresarial:

Además de la documentación acreditativa de la solvencia económica, financiera y técnica o profesional, o en su caso, de la clasificación, los licitadores deberán presentar en el sobre de documentación administrativa, certificado de inscripción en el Registro de Empresas de Seguridad de la Dirección General de Policía.

Admisión variantes: No procede

Apertura de ofertas: **Entidad:** Distrito de Moratalaz
Fecha: 26/10/2012 10:00
Descripción: Apertura sobre oferta económica
Domicilio: C/ Fuente Carrantona, 8

Lugar de presentación Oficinas de Atención al Ciudadano, Línea Madrid del Distrito de Moratalaz, C/ Fuente Carrantona, 8. Horario de lunes a jueves de 9,00 a 17,00 horas; los viernes de 9,00 a 14,00 horas; agosto de lunes a viernes de 9,00 a 14,00 horas; el 24 y el 31 de diciembre estas oficinas permanecerán cerradas Junta Municipal de Moratalaz –



Ayuntamiento de Madrid

Expediente de Contratación

Acreditación Informática. Nº de expediente: 300/2012/1068

**PROTECCIÓN Y SEGURIDAD DE LOS EDIFICIOS DEPENDIENTES DEL
DISTRITO DE MORATALAZ**

Forma de presentación de ofertas	Negociado de Contratación.
	Manual
Documentación asociada:	Clausulas Administrativas:
	PCAP_30020121068
	Prescripciones Técnicas:
	PPT_30020121068